



See Acad

San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2.012

VISTO la necesidad de efectuar la Evaluación del Docente establecida en la Ordenanza N° 1182 de la Universidad Tecnológica Nacional, los diferentes Departamentos de Enseñanza de la Facultad Regional Tucumán elevan para tratamiento y aprobación del Consejo Directivo la propuesta de designación de los miembros de la Comisión de Evaluación y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la dispuesto en el Anexo II Capítulo VI, “Reglamento de Evaluación del Docente” Artículo 14° de la Ordenanza N° 1182, la Comisión de Evaluación se constituirá con la propuesta del Consejo Departamental y, en función de los requisitos que establece la normativa vigente.

Que el Director del Departamento de Ingeniería Mecánica con fecha 25/09/12 eleva la propuesta definitiva de integrantes para la conformación de la Comisión Evaluadora, la que actuará en la evaluación de aquellos docentes a los cuales se les venció su designación como Ordinario.

Que analizadas las actuaciones la Comisión de Enseñanza, aconseja; aprobar la propuesta de jurados para la carrera académica del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Que este Cuerpo comparte por unanimidad el asesoramiento dado por lo que resulta procedente emitir el instrumento administrativo disponiendo lo pertinente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

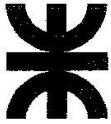
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR la Comisión de Evaluación del Departamento de Ingeniería Mecánica, que actuará en aquellas designaciones vencidas, de acuerdo a lo que, al respecto establece la Ordenanza N° 1182 - Anexo II, Capítulo VI “Reglamento de Evaluación del Docente”, Artículo 14° - la cual estará constituida de la siguiente manera:

...///



///...

-2-

	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
DOCENTES	Ing. Diego E. García (UTN-FRC)	Ing. Roberto R. Borello (UTN-FRC)
	Ing. Antonio J. Marcoch (UNT)	Ing. Florencio Osvaldo Benito (UNT)
	Ing. Roberto Lauro Andina (UNT)	Ing. Eduardo Coronel (UNT)
GRADUADO	Ing. Diego Federico Díaz	Ing. Sergio Luis Beltrán
ALUMNO	Sr. José Augusto Graiff	Sr. Juan Ignacio Corbalán

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1.506/2.012

Ing. CRISTINA POJAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ing. WALTER FABIAN SORIA
BECANO